



**INFORME DE EMPALME RELATIVO AL CONTROL INTERNO CONTABLE
- CIRCULAR N° 005 DE 2015 (CGN) -**

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

JAVIER VICENTE GALLON IBARRA

Fecha de elaboración: 31/12/2015

FASE DE PREPARACION

Fechas en la que se desarrolla la fase: 31 de Julio de 2015 a 20 de Noviembre de 2015

- **NOMBRAMIENTO COORDINADOR DEL PROCESO DE INFORME DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL ACTA FINAL DEL PERIODO 2012-2015:**

Con Resolución N° 0806 del 31 de julio de 2015 fue designado, por parte del Gobernador del Putumayo, el Dr. JESUS ARNOLDO ORTIZ BRAVO, quien desempeña el cargo de Asesor del Despacho, para que coordine las actividades de Informe Final de Gestión 2012-2015.

- **FOMENTO PROCESO DE EMPALME E INFORME DE GESTION:**

Mediante Circular N° 040 del 7 de septiembre de 2015 el señor Gobernador solicita a los entes descentralizados (Empresa de Energía del Valle de Sibundoy, Empresa de Energía del Putumayo, Indercultura y Empresas Sociales del Estado) preparar y remitir un Informe de Gestión para que forme parte del Empalme y el Acta de Informe de Gestión Final.

Mediante Circular N° 002 del 9 de septiembre de 2015, remitida al Despacho del Señor Gobernador, Asesores de Despacho, Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó recomendaciones frente al Proceso de Empalme y Acta de Informe de Gestión.

Con Oficio OCI-195 del 15 de septiembre de 2015, la Oficina de Control Interno de Gestión, remite al Despacho del señor Gobernador, a los Secretarios de Despacho, Asesores y Jefes de Oficina los siguientes documentos: Instructivo para el Proceso de Empalme de los Mandatarios Territoriales 2015-2016 (DNP-DAFP), Formatos para la Gestión y Desarrollo Administrativo y Formatos para la Gestión del Desarrollo Territorial.

- **CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA BASICA DEL INFORME DE GESTION, SUS ANEXOS Y EL MARCO NORMATIVO:**

En Comité de Control Interno realizado el 21 de septiembre de 2015, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la Socialización de la Circular Conjunta N° 018 de 2015 y el Instructivo del Proceso de Empalme e Informe de Gestión.

En este comité se definieron las responsabilidades frente al diligenciamiento de los formatos, igualmente se concretó que cada una de las Secretarías de Despacho, la Oficina Jurídica y la Oficina de Contratación deben presentar el Acta Parcial de Informe de Gestión y los anexos que de acuerdo a las orientaciones metodológicas e instrumentales dadas a través del documento "Instructivo para el Proceso de Empalme de los Mandatarios Territoriales 2015-2016", que da desarrollo a lo establecido en la Circular Conjunta 018 de 2015 de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, atendiendo además a los fines y funciones que tiene cada una.

Igualmente en el Comité de Control Interno se define que la estructuración del Acta de Informe de Gestión del Señor Gobernador estará a cargo del Dr. Jesús Arnoldo Ortiz Bravo, Asesor del Despacho, con base en las Actas Parciales de Informe de Gestión presentadas por los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina.

➤ ACTO ADMINISTRATIVO DE CONFORMACION DEL EQUIPO DE EMPALME ADMINISTRACION SALIENTE:

Con Decreto N° 0297 del 24 de septiembre de 2015 el Gobernador del Putumayo conforma el Equipo de Trabajo para el proceso de Empalme y Acta de Informe de Gestión, así: Equipo de Empalme e Informe de Gestión: Secretarios de Despacho, Jefe Oficina Jurídica y Jefe Oficina Contratación; Coordinación General: Jesús Arnoldo Ortiz Bravo Asesor del Despacho, Karin Larissa Mora Burbano Jefe Oficina Jurídica, Pilar Andrea Marín Arteaga Secretaria de Servicios Administrativos, Janet Fajardo Insuasti Profesional Universitaria Secretaría de Planeación y Jorge López Villota Profesional Oficina Control Interno de Gestión.

➤ ACERCAMIENTO DE LOS MANDATARIOS:

Con Oficio DG N° 0667 del 27 de octubre de 2015 el señor Gobernador Dr. Jimmy Harold Díaz Burbano, felicita a la Gobernadora electa Dra. Sorrel Parisa Aroca Rodríguez y pone a disposición la administración departamental para adelantar el proceso de empalme y presentación del Acta de Informe de Gestión.

Con Oficio de fecha 3 de noviembre la Gobernadora electa Dra. Sorrel Parisa Aroca Rodríguez solicita al Gobernador iniciar formalmente el Proceso de Empalme.

➤ CONFORMACION EQUIPO DE EMPALME ADMINISTRACIÓN ENTRANTE:

Con Oficio del 10 de noviembre de 2015 la Dra. Sorrel Parisa Aroca Rodríguez, Gobernadora Electa del Putumayo, hace entrega del listado del personal que conformará el Equipo de Empalme de la Administración Entrante por cada una de las Secretarías de Despacho, Oficina Jurídica, Oficina de Contratación y entidades descentralizadas.

➤ SESION DE INSTALACION DEL EMPALME:

El día 11 de noviembre de 2015, a partir de las 8:00 a.m., en el lugar denominado "Estadero Villa Palmera" del Municipio de Mocoa (Putumayo), mediante acta se realizó la Sesión de Instalación del Empalme con el objeto de efectuar la presentación de los equipos de empalme de las dos administraciones saliente y entrante.

En esta sesión los equipos definieron iniciar el proceso de empalme con la visita y presentación de los equipos de la administración entrante en cada una de las Secretarías de Despacho, la Oficina Jurídica, la Oficina de Contratación y las entidades descentralizadas.

➤ PLANEACION DE LAS SESIONES DE EMPALME:

Mediante Acta N° 002 del 20 de Noviembre de 2015 se definieron las fechas para la realización de Sesiones de Entrega de Acta Parcial de Informes de Gestión y sus anexos y las fechas para la realización de las Sesiones de Aclaración de Información, así:

- ✓ Sesiones de Entrega Acta Parcial de Informe de Gestión y sus formatos anexos, de conformidad a las orientaciones metodológicas e instrumentales del documento "Instructivo para el Proceso de Empalme de los Mandatarios Territoriales 2015-2016" que da desarrollo a lo establecido en la Circular Conjunta 018 de 2015 (Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación), por cada una de las Secretarías de Despacho, Oficina Jurídica y Oficina de Contratación:

30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2015.

Fechas que fueron ajustadas de común acuerdo entre los equipos de empalme así:

30 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre de 2015.

- ✓ Sesiones de Aclaración:

7 y 9 de diciembre de 2015.

Fechas que fueron ajustadas de común acuerdo entre los equipos de empalme así:

9, 10, 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2015.

En la sesión del 17 de diciembre de 2015 los equipos de empalme definieron el día 18 de diciembre de 2015 como único día para realizar la entrega de información complementaria o aclaratoria, fruto de la sesiones de aclaración.

➤ SOCIALIZACION DEL CRONOGRAMA DE SESIONES DE ENTREGA DE ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTION Y SESIONES DE ACLARACION:

Mediante Circulares N° 003 del 20 de noviembre de 2015 y N° 005 del 30 de noviembre de 2015 se socializó el cronograma de las Sesiones de Entrega de Acta Parcial de Informe de Gestión y sus anexos por Secretarías de Despacho y Oficinas, al igual que las Sesiones de Aclaración de la Información.

Al equipo de empalme de la administración entrante le fue socializado el cronograma de sesiones mediante Oficio DG-0725 del 26 de noviembre de 2015.

Los ajustes a las fechas de las sesiones de entrega de información y aclaración fueron notificadas de forma directa a los equipos en las sesiones correspondientes.

FASE DE EMPALME

Fechas en la que se desarrolla la fase: 30 de Noviembre de 2015 a 18 de Diciembre de 2015

➤ INFORMACION REPORTADA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL REFERENTE A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

De conformidad a los Formatos establecidos en el Instructivo para el Proceso de Empalme impartido por el



DNP, Función Pública, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República que da desarrollo a lo establecido en la Circular 018 de 2015, igualmente a lo señalado en la Circular N° 005 del 13 de octubre de 2015 (CGN), en el marco del proceso de empalme de la Secretaría de Hacienda Departamental, la Oficina de Contabilidad presentó la siguiente información:

- ✓ La Oficina de Contabilidad cuenta con el Modulo de Sistema de Información Contable denominado PCT, integrado con las áreas de Presupuesto y Tesorería, el cual se parametriza con las cuentas contables que se manejan en cada vigencia de Ingresos, Gastos, Activos, Pasivos, Patrimonio y Cuentas de Orden, se utiliza el sistema de causación establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, los libros oficiales se encuentran a disposición de manera electrónica, teniendo en cuenta la aplicación de la norma cero papel y la correspondencia entre la Contaduría General de la Nación y el Departamento se encuentra custodiada de manera física en los archivadores de la Oficina de Contabilidad.
- ✓ Se registró el cálculo actuarial y pasivo pensional con su respectiva amortización de conformidad a la información emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con corte Septiembre de 2015. La Gobernación del Putumayo inicio el proceso precontractual de la constitución de un Patrimonio Autónomo dentro del marco legal del acuerdo de reestructuración de pasivos, con el propósito de disminuir el costo del pasivo pensional.
- ✓ Los procesos y reclamaciones en contra y favor del Departamento, se registran de conformidad a la actualización de procesos, litigios y demandas según lo reportado por la Oficina Jurídica.
- ✓ La Gobernación del Putumayo maneja actualmente la cuenta de ahorros No. 220-690- 90026-9 en la Fiducia del Banco Popular, el propósito de la cuenta es el recaudo de Gaceta Departamental.
- ✓ El proceso de depuración se viene realizando de manera permanente pero aún sigue pendiente información por depurar en todas las cuentas de balance.
- ✓ La información contable de la Secretaria de Educación se consolida en Software Financiero PCT, pero no se manejan los documentos fuentes. La responsabilidad de alimentar el software, depurar la información y registro de la misma se encuentra en cabeza de los funcionarios de la Secretaria de Educación Departamental.
- ✓ La transmisión del Reporte de Boletín de Deudores Morosos del Estado –BDME- se realizó con corte a noviembre 30 de 2015.
- ✓ Considerando la gran dificultad que existe a nivel de todas las entidades la Conciliación de Operaciones Recíprocas es muy difícil realizarla puesto que el sistema no permite tener claridad sobre todas las operaciones ni tampoco llegan a tiempo los soportes documentales para confrontación de cifras; así las cosas esta actividad se realizara en el cierre de vigencia.

Adicionalmente se informa sobre las actividades a realizar en la etapa de transición al nuevo marco normativo aplicable a la entidad de acuerdo con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, así:

- ✓ Acciones de depuración permanente.
- ✓ Capacitación al personal involucrado en los procesos de registro de información contable.
- ✓ Acciones de sensibilización a todos los funcionarios sobre el nuevo Régimen de Contabilidad Pública.

- ✓ Adecuación del Sistema Financiero (PCT) para aplicación del nuevo Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Implementación de Políticas y Procedimientos de Normas Internacionales.
- ✓ Ejecución del Nuevo Régimen de Contabilidad Pública.

AL INFORME SE ANEXARON:

Estados financieros básicos, certificados, con sus notas, con corte a Octubre 31 de 2015.

ASUNTOS PENDIENTES OFICINA DE CONTABILIDAD:

- Integración de los Módulos de nómina y almacén a los módulos del Área Financiera.
- Actualización de inventarios de propiedad planta y equipo, bienes de beneficio y uso público (bienes de arte y cultura, de bienes eléctricos, de vías).
- Terminación de los procesos de liquidación en curso: Selvasalud, Fondo Ganadero, liquidación empresas como Aguas Putumayo, Fondo Mixto de Cultura.
- Depuración de la información financiera de la Secretaria de Educación.

PUBLICACION EN PAGINA WEB DEL ACTA DE INFORME DE GESTION 2012-2015 Y SUS ANEXOS:

El 30 de diciembre de 2015 en el enlace "Gestión de Gobierno – Control y Rendición de Cuentas – Informe de Empalme" de la página web de la Gobernación del Putumayo es publicada el Acta de Informe de Gestión 2012-2015 para conocimiento de la ciudadanía.


FASE DE VALIDACION Y USO DE LA INFORMACION

Fechas en la que se desarrolla la fase: Enero – Marzo de 2016

NOTA: Esta fase se desarrollara entre los meses de enero a marzo de 2016, a cuya realización se hará el correspondiente informe por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión.



JAVIER VICENTE GALLON IBARRA
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyectó:  JORGE LOPEZ VILLOTA
Profesional Especializado (e) OCI

CONTROL INTERNO: Empresa de Todos